FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Bogotá, D.C.

Coronel
HECTOR JAIRO LÓPEZ LÓPEZ
Director de Protección y Asistencia
Dirección de protección y Asistencia
Fiscalía General de la Nación
Carrera 86 # 51-66 Piso 5, Edificio World Business Center
Ciudad

ASUNTO: LEGALIZACIÓN DEL MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FGN-NC-0019-2022, CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN E INDUSTRIAL AERONÁUTICA S.A.S.

Respetado Coronel López,

Teniendo en cuenta la designación como supervisor del **CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FGN-NC-0019-2022**, de manera atenta, me permito informarle que el día 28 de diciembre del 2022, se suscribió por las partes el Modificatorio Número 1 al contrato del asunto, mediante el cual:

1. Se adicionó el valor del contrato del asunto en la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.623.757.464),** en consecuencia, se modificó la cláusula **SEGUNDA VALOR,** en el sentido de definir como valor total del contrato en la suma de **CINCO MIL CIENTO SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($5.170.666.053,42),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

2. Se modificó parcialmente la Cláusula **CUARTA- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN** del contrato del asunto, en el siguiente sentido: *"**CUARTA- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del contrato será hasta el día **28 del mes de febrero del año 2023** contados a partir de la suscripción del **acta de inicio**, previo*

cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal del compromiso y aprobación de la garantía única de cumplimiento. (…)".

En virtud de lo anterior, me permito comunicarle que se dio cumplimiento a lo establecido en la cláusula CUARTA y QUINTA del aludido instrumento, así: **I)** el 29 de diciembre de los corrientes, la Subdirección Financiera a través del Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la Entidad, expidió el Compromiso de Vigencia Futura No. 5922; y **II)** el 12 de enero de la presente anualidad[1], se aprobó por una parte, la actualización de la póliza de garantía única de cumplimiento No. 3280116-7, que ampara el cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, así mismo, se aprobó la actualización de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. 0818248–1, expedidas por la Aseguradora Seguros Generales SURAMERICANA S.A.

En consecuencia, y con el fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas al supervisor, de acuerdo con el Manual de Contratación, se recuerda específicamente la relacionada con el literal G del numeral 6.8 que establece:

"(…) FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO

Organizar como documentos facilitativos una carpeta física o electrónica que contenga los siguientes documentos:

- *Copia del documento complementario del contrato electrónico*
- *Copia de la garantía del contrato*
- *Copia del cronograma de actividades*
- *Copia del acta de inicio*
- *Copia de las actas de suspensión y reiniciación*
- *Copia de los documentos de prorroga o modificación del contrato o del que autorice trabajos o actividades adicionales*
- *Copia de las cuentas de cobro y facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados*

[1] Una vez fueron allegadas por el contratista a través del Contrato Electrónico en el SECOP II, el 10/01/2023 a las 5:11:24 PM.

- *Copia de los informes de supervisión*
- *Informe mensual y final de manejo de anticipo*
- *Copia del acta de entrega y recibo final*
- *Copia acta de liquidación*
- *Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato."*

Por lo antes expuesto, me permito acompañar a la presente los siguientes soportes documentales:

1. Copia del Modificatorio No. 1 al **CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FGN-NC-0019-2022**.
2. Compromiso de Vigencia Futura No. 5922 del 29 de diciembre de 2022
3. Póliza de Cumplimiento No. No. 3280116-7.
4. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 0818248–1

Cordialmente,

MARTHA SÁNCHEZ HERRERA
Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

Copia: Al contratista: **INDUSTRIAL AERONÁUTICA S.A.S:** julio.delahoz@easyfly.co / anamaria.sanchez@easyfly.co
A la Dirección de Protección y Asistencia (FGN): mauricio.soto@fiscalia.gov.co

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Sebastián Camilo Calderón Carvajal – SGC		12/01/2022
Revisó	Pilar Álvarez Mora / Profesional Especializado II		12/01/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FGN-NC-0019-2022, CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN E INDUSTRIAL AERONÁUTICA S.A.S., NIT. 811.032.967-6

La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, con NIT 800.152.783-2, representada en este acto por **ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.319.553 en su calidad de Directora Ejecutiva según la Resolución de nombramiento No. 0-0831 del 22 de julio de 2020 y Acta de Posesión No. 001109 de la misma fecha, en cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 12 del artículo 37 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 898 de 2017 y facultada como ordenadora del gasto según el artículo 1 de la Resolución No. 0 2406 del 4 de julio de 2017, quien para los efectos de este documento se llamará **LA FISCALÍA** por una parte, y por la otra la sociedad **INDUSTRIAL AERONÁUTICA S.A.S,** identificada con NIT. **811.032.967-6**, representada legalmente por **JULIO HUMBERTO DE LA HOZ TOBÓN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.387.065, quien para los efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que el día 27 de enero de 2022, se suscribió el Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. **FGN-NC-0019-2022** cuyo objeto consiste en ***"PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS AERONÁUTICOS EN: MANTENIMIENTO DE LÍNEA PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TAREAS DIRECTAMENTE CONEXAS PARA LA CORRECTA Y SEGURA OPERACIÓN DE LA AERONAVE LEAR JET 60-317 DE MATRÍCULA FAC-1216 DE PROPIEDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.".***

2) Que de conformidad con la Clausula Segunda -**VALOR** del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. **FGN-NC-0019-2022,** es por la suma de **TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($3.546.908.589,42)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

3) Que en la Clausula Cuarta -**PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN** del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. **FGN-NC-0019-2022,** es hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del **acta de inicio**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

4) Que el acta de inicio del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. **FGN-NC-0019-2022**, se suscribió el 21 de febrero de 2022, encontrándose el aludido contrato, vigente.

5) Que mediante oficio allegado a la Subdirección de Gestión Contractual bajo el Radicado No. 20221100019443 y su alcance con radicado No. 20221100020013 del 02 y 12 de diciembre de 2022, respectivamente, el Director de Protección y Asistencia (E) en su calidad de supervisor y su designado, solicitaron el trámite de Modificatorio No. 1 al Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. **FGN-NC-0019-2022**, en el sentido de: *"(...) prorrogar el plazo de ejecución desde el 01 de enero de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023 (...) y adicionar*

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FGN-NC-0019-2022, CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN E INDUSTRIAL AERONÁUTICA S.A.S., NIT. 811.032.967-6

la suma de $1.623.757.464 (...)". Lo anterior, es justificado, en los siguientes términos: *"(...) se requiere adelantar de manera urgente este modificatorio, con el fin de mantener la continuidad de la operación aérea de la Fiscalía General de la Nación, y cumplir con el cronograma de vuelos iniciando la vigencia 2023 mientras se realizan los trámites necesarios para el siguiente proceso de contratación (...)* en dicho sentido, *(...) a continuación, me permito enunciar las tareas a ejecutar en el marco de la prórroga de 2023 partir del 1 de enero al 28 de febrero de 2023, las cuales se hacen indispensables para mantener la aeronavegabilidad de la aeronave FAC 1216, así: (...):*

1. ***Plan de mantenimientos para 2023 (1 de enero a 28 de febrero de 2023):***

El plan de mantenimiento para el avión Lear jet 60 317, se da en razón a las labores de mantenimiento estipuladas en los manuales técnicos del avión y motores, los cuales obedecen a lo programado en el sistema de mantenimiento CAMP del avión, De no realizarse las tareas que se enuncian a continuación, el avión quedaría en tierra con su programa de mantenimiento inoperativo y perdería su condición de aeronavegabilidad:

MODEL: TASKKEY	60 317 DESCRIPTION
000003	CAMP SYSTEM SUSCRIPTION
256001A	INSPECT/FUNCTIONAL TEST (ELT) EMERGENCY LOCATOR TRANSMITTER
256076A	CONDITION CHECK FIRST AID KIT INVENTORY & EXPIRATION DATES
256076B	INSPECT FIRST AID KIT CONTENTS
	APU PROGRAM JSSI
JANUARY MANTEINANCE	MONTHLY RESPECTIVE MAINTENANCE(APU OIL LEVEL CHECK,NAVEGATION DATABASE UPDATE,DOWNLOAD ENGINE DIAGNOSTIC SYSTEM DATA
FEBRUARY MANTEINANCE	MONTHLY RESPECTIVE MAINTENANCE(APU OIL LEVEL CHECK,NAVEGATION DATABASE UPDATE,DOWNLOAD ENGINE DIAGNOSTIC SYSTEM DATA
346024	JEPPSEN ELECTRONIC CHART SERVICES SUSCRIPTION
05-10-01-A1	PHASE A1-300 HOUR
05-10-02-A2	PHASE A2-300 HOUR
05-10-03-A3	PHASE A3-300 HOUR
05-10-04-A4	PHASE A4-300 HOUR
05-10-05-A5	PHASE A5-300 HOUR
05-10-06-A6	PHASE A6-300 HOUR
05-10-07-B1	PHASE B1-600 HOUR
05-10-08-B2	PHASE B2-600 HOUR
05-10-09-B3	PHASE B3-600 HOUR
05-10-10-B4	PHASE B4-600 HOUR
05-10-11-B5	PHASE B5-600 HOUR
05-10-12-B6	PHASE B6-600 HOUR
05-10-13-C1	PHASE C1-1200 HOUR

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FGN-NC-0019-2022, CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN E INDUSTRIAL AERONÁUTICA S.A.S., NIT. 811.032.967-6

05-10-14-C2	PHASE C2-1200 HOUR
05-10-15-C3	PHASE C3-1200 HOUR
05-10-16-C4	PHASE C4-1200 HOUR
05-10-17-C5	PHASE C5-1200 HOUR
05-10-18-C6	PHASE C6-1200 HOUR
05-10-19-D1	PHASE D1-2400 HOUR
05-10-20-D2	PHASE D2-2400 HOUR
05-10-21-D3	PHASE D3-2400 HOUR
05-10-22-D4	PHASE D4-2400 HOUR
05-10-23-D5	PHASE D5-2400 HOUR
05-10-24-D6	PHASE D6 2400 HOUR
05-10-30-RVSM-N5313000	PERFORM PITOT-STATIC PROBE ZONE SKIN CONTOUR CHECK (RVSM) (REFER TO 53-11-01)
05-10-30-RVSM-W3411015	PERFORM AIR DATA CERTIFICATION TESTING OF PRIMARY ALTITUDE SYSTEM (RVSM) (REFER TO 34-17-00)
243049B	CAPACITY CHECK UPPER / RIGHT / NO. 2 LEAD-ACID (CAPTIVE) BATTERY 05-10-29-G1222002
243050B	CAPACITY CHECK LOWER / LEFT / NO. 1 LEAD-ACID (CAPTIVE) BATTERY 05-10-29-G1222002
262050C	INSPECT APU FIRE EXTINGUISHER WEIGHT CHECK AND REPLACE AS NECESSARY
262050D	CONTINUITY CHECK APU FIRE EXTINGUISHER PRESSURE SWITCH IAW SAFECRAFT CMM 26-20-02
262057	APU FIRE BOTTLE SQUIB
274013	HORIZONTAL STABILIZER ACTUATOR OVERHAUL OR EXCHANGE
34-00-FAR-91.411	RECERTIFY PITOT-STATIC SYSTEM
341133A	RECERTIFY NO. 1 LOWER (ADC) AIR DATA COMPUTER PRIMARY AIR DATA SYSTEM
341134A	RECERTIFY NO. 2 UPPER (ADC) AIR DATA COMPUTER PRIMARY AIR DATA SYSTEM
341220A	RECERTIFY INTEGRATED / ELECTRONIC STANDBY INDICATOR SYSTEM 3 IN 1 GAUGE
345079A	TEST/INSPECT PRIMARY ATC TRANSPONDER
345080A	TEST/INSPECT SECONDARY ATC TRANSPONDER
352007A	HYDROSTATIC TEST DORSAL OXYGEN CYLINDER OR EXCHANGE
524001	PERFORM AFT AVIONICS DOOR GAP AND MISMATCH INSPECTION (RVSM) (REFER TO 52-40-01)
720000	NO. 1 ENGINE - IN SERVICE LOW UTILIZATION INSPECTION
720000	NO. 2 ENGINE - IN SERVICE LOW UTILIZATION INSPECTION
723005A	NO. 1 ENGINE - EDDY CURRENT INSPECT STAGE 1 COMPRESSOR ROTOR (IBR)
723005A	NO. 2 ENGINE - EDDY CURRENT INSPECT STAGE 1 COMPRESSOR ROTOR (IBR)
774001A	REPLACE ENGINE DIAGNOSTIC UNIT EDU BATTERY

2. *Suscripciones a programas aeronáuticos se realizarán en el marco de la prórroga a 2023 (1 de enero a 28 de febrero de 2023)*

Nombre del Programa	Descripción	Tipo de suscripción	Vencimiento
SMART PARTS	Programa de cobertura de partes de la aeronave	Pago Mensual (ene/feb)	-
P&W ESP GOLD	Programa de cobertura y monitoreo a los motores de la aeronave	Pago Mensual (Enero-febrero)	-
Ipreflight (APG)	Programa de disponibilidad de pistas	Pago Mensual (Enero-febrero)	-
JSSI APU PROGRAM	Programa de cobertura de las partes de la APU de la aeronave	Pago Anual	26-ene-23
CAMP	Programa de monitoreo y seguimiento a labores de mantenimiento asociadas a la aeronave	Pago Anual	28-feb-23

3. *Consecución de lista básica de materiales y partes LEARJET 60-317 (...)*

Lista Básica de Materiales (FROM 1-JAN-2023 TO 28-FEB-2023)		
ELEMENTO	PN	CANTIDAD
Clean Flush	CFF-003	10
Isopropyl/Alcohol	Local Purchase	1
Nitrogen	-	1

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la propuesta presentada por la sociedad Industrial Aeronáutica, el valor de los recursos a adicionar es de $1.623.757.464 (...) en el marco de la prórroga a partir del 1 de enero al 28 de febrero de 2023 (...)".

6) Que mediante oficio con Radicado No. UAEAC-CDF-064 / FAA-145 1IDY394C / 2 –REG.145.183 calendado del 12 de diciembre de 2022, el representante legal de la sociedad **INDUSTRIAL AERONÁUTICA S.A.S,** manifestó su aceptación del modificatorio No. 1 al Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. **FGN-NC-0019-2022**, en los siguientes términos *"(...) estamos de acuerdo en la propuesta de Adición de Vigencias futuras para el periodo Enero 1 a Febrero 28 de 2023, por valor de $1.623.757.464, para el cual mantendríamos las condiciones de prestación de servicios del contrato original de acuerdo con los anexos 1, 2 y 3. (...)".* Lo anterior, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista (Anexo 1).

7) Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 *"los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"*, así las cosas de conformidad con el valor inicial del Contrato de Prestación de Servicios No. **FGN-NC-0019-2022**, el mismo equivale a 3.546,90 SMLM, pudiendose el mismo adicionarse hasta en 1.773,45 SMLMV.

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FGN-NC-0019-2022, CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN E INDUSTRIAL AERONÁUTICA S.A.S., NIT. 811.032.967-6

8) Que de conformidad con la solicitud de adición radicada por la supervisión del Contrato Electrónico de Prestación de Servcios No. **FGN-NC-0019-2022**, la suma a adicionarse corresponde a 1.623,76 SMLMV, cumpliéndose así con lo previsto en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, toda vez que no se supera el límite de SMLMV establecido para este contrato.

9) Que de conformidad con lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en consulta No. 2263 de 2016 *"(...) una modificación necesaria del contrato, surgida por iniciativa de contratista, del interventor o del supervisor, debe ser aprobada por la entidad que ejerce su dirección general, y cumplir, en forma previa, las mismas formalidades de solemnidad del contrato principal. Si bien el objeto del contrato debe corresponder a la prestación requerida por la Administración para cumplir la finalidad de interés general, el contrato no se limita a la cláusula de objeto, sino que comprende también las demás estipulaciones convenidas por las partes o surgidas del régimen legal aplicable y, por ende, su obligatoriedad se predica del cumplimiento de todas las obligaciones pactadas (...)*".

10) Que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, las partes pueden llegar a los acuerdos que consideren pertinentes con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. **FGN-NC-0019-2022** y los fines que con este se persiguen.

11) Que de conformidad con las consideraciones expuestas y previa aprobación de la Junta de Contratación realizada el día 21 de diciembre de 2022, es procedente celebrar el presente modificatorio, el cual se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Adicionar el valor del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. **FGN-NC-0019-2022** en la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.623.757.464),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, amparado el oficio de aprobación de vigencia futura Radicado No. 2- 2022-054617 del 23 de noviembre de 2022, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, denominado Aprobación de cupo de Vigencias Futuras 2023-2024 Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, soportado en la Autorización de Vigencias Futuras No. 104522 del 24 de noviembre de 2022.

SEGUNDA: Modificar la cláusula Segunda -**VALOR** del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. **FGN-NC-0019-2022,** en el sentido de definir como valor del mismo en la suma de **CINCO MIL CIENTO SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($5.170.666.053,42),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, discriminado por vigencia así:

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FGN-NC-0019-2022, CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN E INDUSTRIAL AERONÁUTICA S.A.S., NIT. 811.032.967-6

1) **Para la vigencia 2022**: Por la suma de **TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($3.546.908.589,42)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8022 del 06 de enero de 2022, expedido por el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la Entidad.

2) **Para la vigencia 2023**: Por la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.623.757.464)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, amparado en el oficio de aprobación de Vigencias Futuras No. 2-2022-054617 del 23 de noviembre de 2022, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, denominado Aprobación de cupo de Vigencias Futuras 2023-2024 Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, soportado en la Autorización de Vigencias Futuras No. 104522 del 24 de noviembre de 2022.

TERCERA: Modificar parcialmente la Cláusula **CUARTA- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN** del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. **FGN-NC-0019-2022**, la cual quedará así:

*"**CUARTA- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 28 de de febrero de 2023 contados a partir de la suscripción del **acta de inicio**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal del compromiso y aprobación de la garantía única de cumplimiento. (...)".*

CUARTA: El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes y el registro presupuestal del compromiso.

QUINTA: El **CONTRATISTA** se obliga a modificar la garantía única que ampara el presente modificatorio al Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. **FGN-NC-0019-2022** y deberá presentarla dentro de los (2) días hábiles siguientes a la suscripción del presente modificatorio a través del SECOP II.

SEXTA: Las demás cláusulas y condiciones contractuales no modificadas expresamente por medio de este documento continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

M8

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FGN-NC-0019-2022, CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN E INDUSTRIAL AERONÁUTICA S.A.S., NIT. 811.032.967-6

SÉPTIMA: Hacen parte del presente documento los documentos aquí enunciados.

En constancia de lo anterior, se entiende la aceptación del contratista según aprobación en la plataforma SECOP II y se firma en la ciudad de Bogotá D.C.,

LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Directora Ejecutiva

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Sebastián Camilo Calderón Carvajal / Técnico I		27/12/2022
Revisó	Pilar Alvarez Mora / Profesional Especializado II		27/12/2022
Aprobó	Martha Sánchez Herrera/Subdirectora Nacional de Gestión Contractual		28/12/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



Compromiso de vigencias futuras – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmsancheb	MARIA ERNESTINA SANCHEZ BARRETO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	29-01-01-000	FISCALIA GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	29/12/2022 12:00:00 p. m.	

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	5922	**Fecha Compromiso:**	2022-12-29		**Unidad / Subunidad ejecutora:**	29-01-01-000 FISCALIA GESTION GENERAL	
No. Autorización:	101722	**No Asig.Autorización:**	104522			**Estado**	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		**Aval Fiscal:**	NO		**Tipo de Moneda:**	Pesos
Valor inicial:	1.623.757.464,00	**Valor Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	1.623.757.464,00		

TERCERO

Identificación:	811032967	**Razon Social:**	INDUSTRIAL AERONÁUTICA S.A.S.

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	**Cta. Bancaria Núm:**	811075621	**Cta. Bancaria Nombre:**	
Razón Social:	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Identificación**	860002964	**Tipo de Cuenta:**	Corriente

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	28/12/2022 0:00:00	**Tipo de Documento:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Documento Soporte:**	CN 0019 DE 2022 MOD 01

OBJETO DEL CONTRATO

02-02-02-008-007-01-4 MODIF 01 CN 0019 DE 2022 PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS AERONÁUTICOS EN: MANTENIMIENTO DE LÍNEA PREVENTIVO, CORECTIVO Y TAREAS DIRECTAMENTE CONEXAS PARA AL CORRECTA Y SEGURA OPERACIÓN DE LA AERONAVE JET 60-31

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		**Modalidad de Contratación:**		**Tipo de Contrato:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	37319553	**Nombre:**	ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO	**Cargo:**	**DIRECTORA EJECUTIVA**



Compromiso de vigencias futuras – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmsancheb MARIA ERNESTINA SANCHEZ BARRETO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 29-01-01-000 FISCALIA GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 29/12/2022 12:00:00 p. m.

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación			2023		1.623.757.464,00	0,00	1.623.757.464,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S).

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
BOGOTA D.C., 02 DE ENERO DE 2023	0818248-1	01313779448

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
APROBACION DE GARANTÍA
SUBDIRECTOR GESTION CONTRACTUAL
FECHA APROBACIÓN: 12-Enero-2023
REVISÓ:

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
LITZENDRAHT MORA CIFUENTES	23041	2602	13779448

TOMADOR INDUSTRIAL AERONAUTICA SAS		NIT 8110329676
ASEGURADO INDUSTRIAL AERONAUTICA SAS		NIT 8110329676
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS		
DIRECCIÓN DE COBRO CL 16 # 41 210 EDIF LA COMPAIA OFIC 805	CIUDAD MEDELLIN	TELÉFONO 5206320
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO CL 16 # 41 210 805	CIUDAD MEDELLIN	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
		DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR SERVICIOS
ACTIVIDAD OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABOGADOS, ARQUITECTOS, CONTADORES, INGENIEROS, PUBLICISTAS Y SIMILARES), CASA CURAL, JUNTAS		CÓDIGO ACTIVIDAD 9001257
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO		RIESGO No 1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	400.000.000,00	0,00	0	193.973	36.855	230.828
* R.C. GASTOS MEDICOS	400.000.000,00	0,00	0	96.986	18.427	115.413
* R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	400.000.000,00	0,00	0	96.986	18.427	115.413
* R.C. PATRONAL	400.000.000,00	0,00	0	96.986	18.427	115.413
* R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	400.000.000,00	0,00	0	96.986	18.427	115.413

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
02-ENE-2023	28-FEB-2023	57	$581.917	$110.564	$692.481

VALOR A PAGAR EN LETRAS
SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	VIGENCIA DEL SEGURO HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
03-FEB-2022	28-FEB-2023	1	$400.000.000,00	$0,00	$400.000.000,00

DOCUMENTO DE:
MODIFICACION VALORABLE CON AUMENTO DE PRIMA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2602	907704	07	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
23041	LITZENDRAHT MORA CIFUENTES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	INDEPENDIENTES	100,00	581.917

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CALLE 85 A Nº 21-70
BOGOTA D.C.

Seguros Generales Suramericana S.A.

– CLIENTE –

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO		REFERENCIA DE PAGO
BOGOTA D.C., 02 DE ENERO DE 2023	0818248-1		01313779448
INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
LITZENDRAHT MORA CIFUENTES	23041	2602	13779448

TOMADOR INDUSTRIAL AERONAUTICA SAS	NIT 8110329676
ASEGURADO INDUSTRIAL AERONAUTICA SAS	NIT 8110329676
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	
DIRECCIÓN DE COBRO CL 16 # 41 210 EDIF LA COMPAIA OFIC 805	CIUDAD MEDELLIN — TELÉFONO 5206320

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZO	TIEMPO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012003280116. NO. DE CONTRATO FGN-NC-0019-2022.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 400,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑ¿O EMERGENTE,COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, SEGUN CONTRATO FGN-NC-0019-2022 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS AERONAUTICOS EN: MANTENIMIENTO DE LÍNEA PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TAREAS DIRECTAMENTE CONEXAS PARA LA CORRECTA Y SEGURA OPERACION DE LA AERONAVE LEARJET 60-317 DE MATRICULA FAC-1216 DE PROPIEDAD DELA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.

.
NOTA: SE EXCLUYEN LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA MALA REPARACION Y/O MANTENIMIENTO DE LA AERONAVE.

.
ASEGURADO ADICIONAL FISCALIA GENERAL DE LA NACION SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS PORLOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE INDUSTRIAL AERONAUTICA SAS Y POR LOS CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL PROPIA E INDEPENDIENTE DE FISCALIA GENERAL DE LA NACION

.
BENEFICIARIO ADICIONAL: CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZASE CONSIDERARÁ COMO TERCERO A FISCALIA GENERAL DE LA NACION - NO APLICA LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA CITADA EN REFERENCIA Y SEGUN MODIFICATORIO NO. 1, AL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. FGN-NC-0019-2022, SE PROCEDE A AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA MISMA, QUEDANDO COMO SE ESTIPULA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $5.170.666.053,42
NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 28 DE FEBRERO DE 2023
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. ***

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Soportes de Póliza

Movimiento - Anexo 13779448

Fecha expedición: 10/01/2023

Movimiento - Anexo 13779448

Fecha expedición: 02/01/2023

Expedición - Anexo 13612925

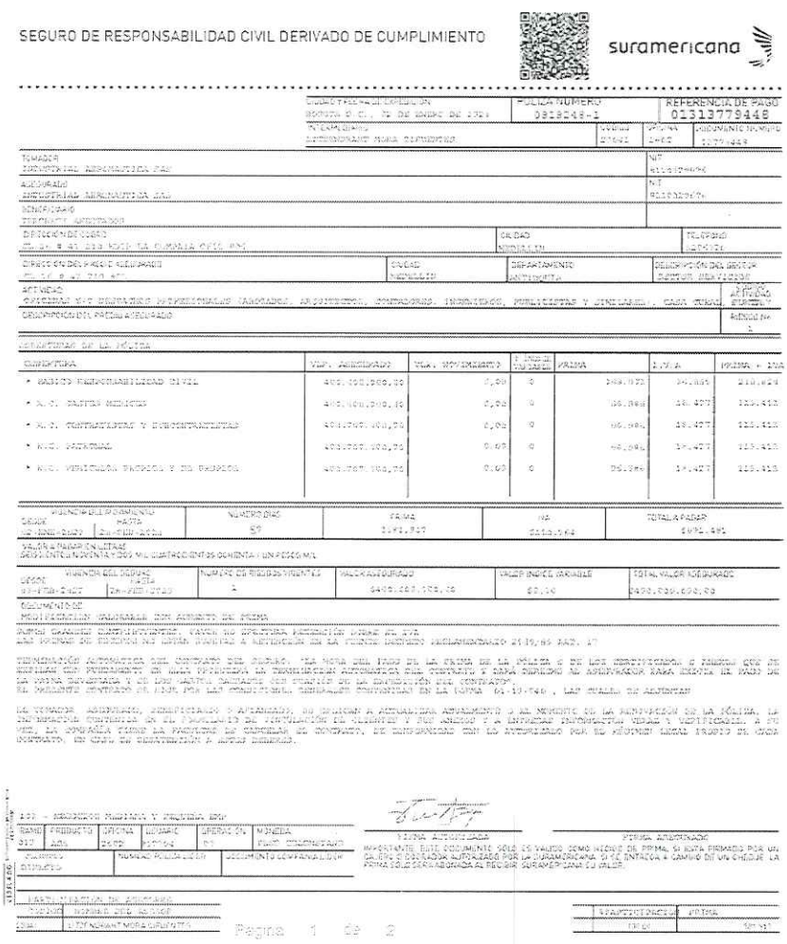
Fecha expedición: 11/03/2022

Expedición - Anexo 13612925

Fecha expedición: 11/03/2022

Expedición - Anexo 13612925

Fecha expedición: 19/02/2022



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

Página 1 de 2

Datos de Póliza

Número de Póliza

818248

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

8110329676

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

Cédula de Ciudadanía

Número de Documento

NoAplica

Ver Anexos (5)

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza	Documento
BOGOTA D.C., 02 DE ENERO DE 2023	3280116-7	14693507
Intermediario	**Código** / **Oficina**	**Referencia de Pago**
LITZENDRAHT MORA CIFUENTES	23041 / 2602	01214693507

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
APROBACION DE GARANTÍA
SUBDIRECTOR GESTION CONTRACTUAL
FECHA APROBACIÓN: 12 - Enero - 2023
REVISÓ: Salvador Calderón Camargo

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos	Ciudad	Teléfono
8110329676	INDUSTRIAL AERONAUTICA SAS	MEDELLIN	5206320

Dirección: CL 16 # 41 210 EDIF LA COMPAIA OFIC 805

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8110329676	INDUSTRIAL AERONAUTICA SAS

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8001527832	FISCALIA GRAL DE LA NACION CENTRAL BOGOT

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	03-FEB-2022	31-AGO-2023	1.551.199.816,00	3.303.611,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03-FEB-2022	31-AGO-2023	1.551.199.816,00	3.303.611,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03-FEB-2022	28-FEB-2026	258.533.303,00	1.077.605,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
03-FEB-2022	28-FEB-2026	1153	02-ENE-2023	28-FEB-2026	$7.684.827	$1.460.117	$9.144.944

VALOR A PAGAR EN LETRAS
NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$1.055.442.352	$11.633.998	$3.360.932.935,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 – NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2602	907704	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
23041	LITZENDRAHT MORA CIFUENTES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100,00	7.684.827

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES SEGUN CONTRATO FGN-NC-0019-2022 CUYO OBJETO ES
PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS AERONÁUTICOS EN:
MANTENIMIENTO DE LÍNEA PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TAREAS DIRECTAMENTE CONEXASPARA
LA CORRECTA Y SEGURA OPERACIÓN DE LA AERONAVE LEARJET 60-317 DE MATRÍCULA
FAC-1216 DE PROPIEDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION, EL CUAL FORMA PARTE
INTEGRAL DE LA POLIZA CITADA EN REFERENCIA Y SEGUN MODIFICATORIO NO. 1, AL
CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. FGN-NC-0019-2022, SE
PROCEDE A AMPLIAR LA VIGENCIA Y AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO DE LA MISMA.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Soportes de Póliza

Movimiento - Anexo 14693507

Fecha expedición: 10/01/2023

Movimiento - Anexo 14693507

Fecha expedición: 02/01/2023

Movimiento - Anexo 14045675

Fecha expedición: 02/01/2023

Expedición - Anexo 14044805

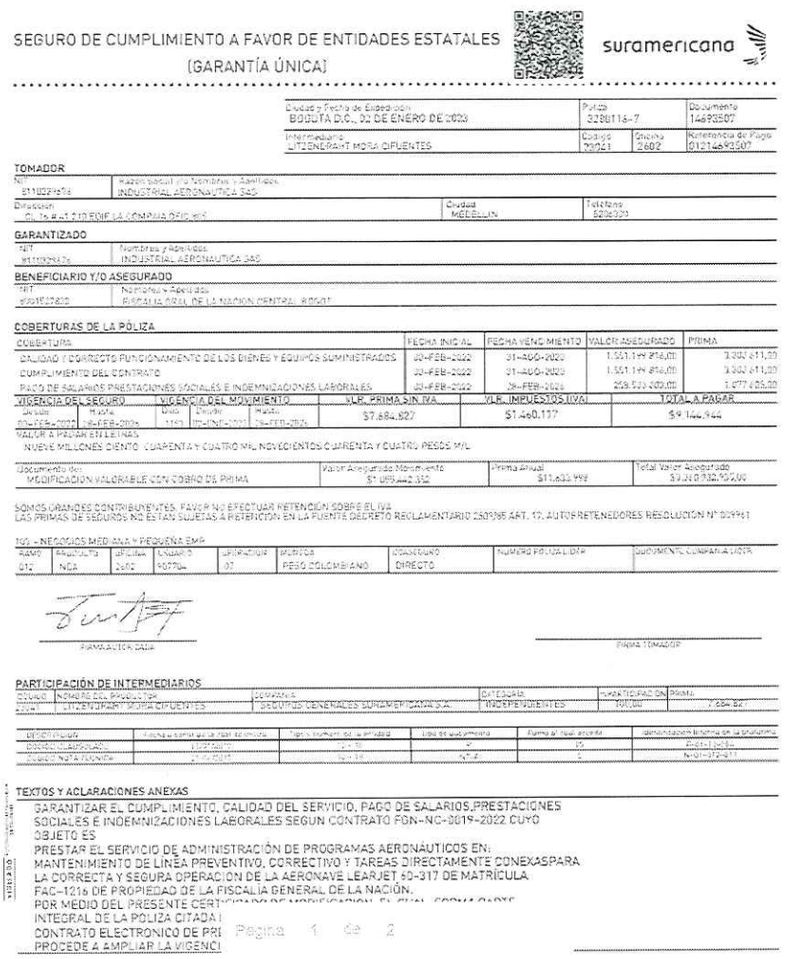
Fecha expedición: 11/03/2022

Expedición - Anexo 14044805

Fecha expedición: 02/03/2022

Expedición - Anexo 14044805

Fecha expedición: 19/02/2022



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza	Documento
BOGOTÁ D.C., 02 DE ENERO DE 2023	3280116-7	14693507

Intermediario	Código	Sucursal	Referencia de Pago
LITZENDART MORA CIFUENTES	70021	2602	01214693507

TOMADOR

NIT	Nombres y Apellidos
811032967-6	INDUSTRIAL AERONAUTICA SAS

Dirección	Ciudad	Teléfono
CRA 76 # 41 210 EDIF LA COMPAÑIA OFIC 402	MEDELLIN	5206300

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
811032967-6	INDUSTRIAL AERONAUTICA SAS

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8001527832	FISCALIA GRAL DE LA NACION (CENTRAL BOGOT

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	20-FEB-2022	01-ABR-2023	1.551.149.814,00	3.303.611,20
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20-FEB-2022	01-ABR-2023	1.551.149.814,00	3.303.611,20
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20-FEB-2022	28-FEB-2026	258.525.302,00	1.077.405,20

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
DESDE	HASTA	DIAS	DESDE	HASTA			
20-FEB-2022	28-FEB-2026	1163	02-ENE-2023	28-FEB-2026	$7.684.827	$1.460.117	$9.144.944

VALOR A PAGAR EN LETRAS
NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L

Documento No.	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$1.085.442.332	$11.633.999	$3.240.732.572,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCION SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTAN SUJETAS A RETENCION EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17; AUTORRETENEDORES RESOLUCION N° 009961

101 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACION	MONEDA	CONTENIDO	NUMERO POLIZA LDAP	DOCUMENTO CUMPARA LDAP
012	NGA	2602	90704	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CLAVE	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COBRANZA	CATEGORIA	PORTAFOLIO	PORCENTAJE
0021	LITZENDART MORA CIFUENTES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	70021	7.284.827

DESCRIPCION	FECHA EXPEDICION	TIPO DE MOVIMIENTO	DIAS DE MOVIMIENTO	FORMA DE PAGO	NUMERACION INTERNA DE LA SUCURSAL
PRODUCTO CUMPLIMIENTO	02-01-2023	02-EXT	57	05	A-01-2602
CUADRO NOTA PRONTO	02-01-2023	02-EXT	57	05	N-01-2602

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES SEGUN CONTRATO FDN-NC-0019-2022 CUYO OBJETO ES
PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS AERONÁUTICOS EN:
MANTENIMIENTO DE LÍNEA PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TAREAS DIRECTAMENTE CONEXASPARA
LA CORRECTA Y SEGURA OPERACION DE LA AERONAVE LEARJET 60-317 DE MATRÍCULA
FAC-1216 DE PROPIEDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERT
INTEGRAL DE LA POLIZA CITADA
CONTRATO ELECTRONICO DE PR
PROCEDE A AMPLIAR LA VIGENCI

Pagina 1 de 2

Datos de Póliza

Número de Póliza

3280116

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

8110329676

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

8001527832

Ver Anexos (6)

Colombia Compra Eficiente

Actualizar la versión 77 UTC -5 15:00:10
FISCALÍA GENERAL...

Procesos Contratos Proveedores Mis procesos Menú Ir a Buscar...

Escritorio → Menú → Administracion de contratos → Ver contrato

Id de página:: 23000038 Ayuda

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver Imprimir Modificar < >

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? Sí No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato				
% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	27/01/2022 12:00:00 AM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/08/2023 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Pago de salarios				
% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	27/01/2022 12:00:00 AM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2026 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	28/02/2022 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/08/2023 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

No. de SMMLV 400

Fecha límite para entrega de garantías: 31/01/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 20 horas de tiempo transcurrido *(10/01/2023 5:11:24 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.10737731	Cumplimiento -	Contrato de	3.360.932.935,00 COP	SEGUROS	28/02/2026	Pendiente	Del